



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 403/86

VISTO:

La resolución N° 122-87 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Srta. María Elvira Juárez, la donación del libro "El Hierofante";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

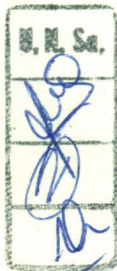
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en seis australes (A / 6,00), según el siguiente detalle:

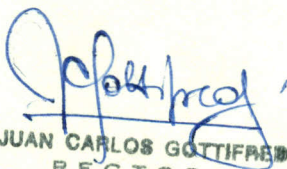
- Un (1) JUAREZ, María Elvira. EL HIEROFANTE, Antología. Universidad Nacional de Tucumán. Impreso en la Argentina. Año 1985:..... A 6,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a/ la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 123 - 87